



Sabadell Asset Management

COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES
Dirección General de Entidades
Dirección de Autorización y Registro de Entidades
Paseo de Gracia, 19
08007 - BARCELONA

Asunto: Comunicación de hecho relevante en relación con SABADELL GARANTÍA EXTRA 29, F.I. (nº registro CNMV: 5272)

En cumplimiento de las obligaciones complementarias de información recogidas en el artículo 30 del Reglamento de I.I.C., se COMUNICA a ese Organismo como hecho relevante para la situación o el desenvolvimiento de SABADELL GARANTÍA EXTRA 29, F.I. que:

Se ha acordado ampliar el importe del patrimonio final objetivo de la comercialización de SABADELL GARANTÍA EXTRA 29, F.I. desde 200 millones de euros hasta 300 millones de euros. De este modo, el volumen máximo de participaciones por partícipe del Fondo quedará redactado de la siguiente manera: "Corresponderá al número de participaciones suscritas por cada partícipe hasta el 19 de julio de 2018, o hasta que el patrimonio alcance 300 millones de euros, si esto sucede antes. Para aquellos que adquieran la condición de partícipe a partir de esa fecha el volumen máximo será 1 participación. Estos límites no serán de aplicación para la entidad depositaria, ni en supuestos de transmisión de participaciones, ni tampoco a partir del 30 de abril de 2026".

En caso de que el Fondo alcance el volumen máximo de patrimonio anteriormente descrito antes del 19 de julio de 2018, se comunicará mediante hecho relevante.

Asimismo se informa que este hecho relevante se publicará en www.sabadellassetmanagement.com y se incluirá en el próximo informe periódico.

María Isabel González Todolí
Subdirectora General

Madrid, a 25 de junio de 2018